ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO Nº 4143.24.26.19

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCIÒN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS
CONTRATISTA O PROVEEDOR: GROWIN GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: NIT 900989229-9

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS

ACTIVIDADES:

ARTICULO	CANTIDAD
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNIDADES	30
JABON REY X 300 GR	36
RECOGEDOR BANDA	20
ESCOBA ZULIA CON MANGO	40
TRAPERO LIBRA	36
DETERGENTE GOL X 1000 GR	60
BALDE 12 LT ECONOMICO	12
BOLSA 90 X110	140
BLANQUEADOR X 3800 ML	49
BICARBONATO X 500	30
GUANTE NEGRO 8-1/2	28
GUANTE NEGRO 9-1/2	30
AMBIENTADOR GALON	12
LIMPION TOALLA GRANDE	100
AMBIENTADOR SPRITE	20
DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL	24

VALOR Y FORMA DE PAGO: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000), Pagaderos a través de transferencia electrónica al Momento de recibir a satisfacción los bienes adquiridos y la Respectiva factura o cuenta cobro del proveedor.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES con código no. 2.1.02.02.001.003.01 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000021 del 10 de marzo de 2023 de la presente vigencia fiscal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El prestador del servicio deberá ejecutar el objeto del contrato en Desde el cumplimiento de los requisitos de

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

perfeccionamiento y ejecución hasta el 24 de marzo de 2023

VINCULACIÓN NO LABORAL: Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del prestador del servicio o proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. La actividad contratada se desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos legales de la presente orden declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

DOCUMENTOS DE CONTRATO: los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato:

1. Disponibilidad presupuestal correspondiente
2. Copia de documento de identidad.
3. registro único tributario- Rut.
4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía.
6. Formato único de hoja de vida de la función pública.
7. Certificado de Cámara de Comercio, cuando aplique.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma las partes y la presentación por parte del prestador del servicio de los documentos exigidos y su ejecución iniciará al momento de suscribir el acta de inicio.

RÉGIMEN CONTRACTUAL: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación.

PARA CONSTANCIA SE SUSCRIBE EN CALI A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.

EL CONTRATANTE,

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ
Rector
I.E EUSTAQUIO PALACIOS
Proyectó: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

EL CONTRATISTA,

MARIA SELENE DURAN MORALES
REP. LEGAL GROWIN GROUP S.A.S.
NIT 900989229-9